

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 978

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 20 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2012

SUMARIO: Congreso de Educación “Posibilidad de Alteridad (con) ciencia pedagógica: trayectorias educativas”, a realizarse el 13 y 14 de septiembre de 2012, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Puiggrós.** (5.617-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Congreso de Educación “Posibilidad de alteridad (con) ciencia pedagógica: trayectorias educativas”, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2012 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; y aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Alcira S. Argumedo.
 – Eduardo P. Amadeo. – María E. Bernal.
 – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara
 Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea
 F. García. – Carlos E. Gdanský. – Mario
 N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti.
 – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S.
 Riestra. – María L. Storani.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Congreso de Educación “Posibilidad de alteridad (con)

ciencia pedagógica: trayectorias educativas”, organizado por el Consejo General de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones del Gobierno de Entre Ríos, que se realizará los días 13 y 14 de septiembre de 2012 en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Adriana V. Puiggrós.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Mario N. Oporto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Congreso de Educación: “Posibilidad de alteridad (con) ciencia pedagógica: trayectorias educativas”, que se desarrollará los días 13 y 14 de septiembre de 2012, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, se inscribe en el marco de las acciones de formación docente generadas desde la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación en articulación con las direcciones de los distintos niveles y modalidades educativos. Contará con la presentación de académicos, investigadores y experiencias docentes y está destinado a todos los actores vinculados a la educación.

Pretende ser un espacio abierto a la reflexión y al diálogo, orientado a construir un proceso dialéctico

* Art. 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

entre marco conceptual y prácticas educativas cotidianas que den luz a nuevos interrogantes y respuestas superadoras. La responsabilidad de todos los actores del sistema educativo para proponer trayectorias educativas que garanticen acceso, permanencia, promoción y egreso de alumnos desde la particularidad y diversidad de competencias, saberes e intereses de los sujetos de la educación y de los contextos será puesta en escena en este ámbito de encuentro, exposición e intercambio, tanto de marcos de referencia teórico-epistemológicos como de experiencias concretas en el medio escolar.

Propiciar y fortalecer un sistema educativo inclusivo que incorpore las diferencias como valor y eje de propuestas educativas para contener, atender y enseñar a todas y todos es un desafío que implica construcción compartida y colaborativa por parte de los docentes, profesionales, técnicos, funcionarios que hacen a cada nivel y modalidad educativos. Este desafío nos invita a desandar los propios conocimientos y prácticas para ponerlos en cuestión, redefinirlos, resignificarlos y generar otras formas de enseñar y aprender poniendo la mirada en los protagonistas: niños, adolescentes, jóvenes y adultos de todos los niveles y modalidades.

En este marco se sustancia este congreso de educación, como instancia de continuidad de encuentros anteriores; para el que se proponen como ejes temáticos:

- Inclusión educativa.
- Trayectorias educativas en los distintos niveles y modalidades.
- Inclusión mediante procesos de integración.
- Escuela, educación y saber.
- Lo pedagógico, otros enfoques.
- Recursos para garantizar trayectorias educativas integrales y reales.

Son sus propósitos:

- Brindar un aporte significativo sobre la educación en los distintos niveles y modalidades, entendiéndola en un escenario dinámico y en proceso de transformación.
- Ofrecer una instancia de reflexión a partir del encuentro de diferentes voces y construcciones teórico-prácticas en torno a las trayectorias escolares en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- Resignificar el sentido del proceso escolar en el marco de la educación inclusiva que garantice calidad e igualdad de oportunidades.
- Generar espacios para la reflexión, intercambio, debate, formación y profesionalización docente.

Bajo estos lineamientos es que se proponen como tipos de intervención conferencias, paneles, talleres, mesas de experiencias y actividades participativas para alumnos y padres. Está destinado a docentes, directivos, profesionales de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, así como a todos aquellos que estén interesados en las temáticas propuestas. Es por ello que se prevé aproximadamente la participación de mil personas de todo el país. Cabe aclarar que esta actividad no está arancelada y ya ha sido declarada de interés educativo municipal por el Honorable Concejo Deliberante de las Municipalidad de Concepción del Uruguay, mientras que la declaración de interés educativo provincial se encuentra en trámite.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Adriana V. Puiggrós.